AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3193 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 15618/15 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Lay 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Que los hechos probados son constitutivos de una infracción administrativa leve, tipificada en el artículo 23 de la Ley de Cantabria 5/97 del 6 de octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia, para lo que se prevé una sanción de multa de hasta 12.024 euros, de acuerdo con lo establecido en el art 52.2 del referido texto legal.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Imponer a los denunciados, las sanciones como autores responsables de una infracción calificada como leve, en el art. 23 de la Ley de Cantabria, 5/1997 de 6 de octubre.

Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta ES7120482196273400000293, en cualquier oficina de Liberbank, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Los plazos para realizar el pago de las deudas de notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior.

Las de las recibidas entre el día 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior segundo.

Si vencidos los plazos indicados anteriormente, no se hubiera satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento para su cobro en vía de apremio con el 20% de recargo, más los intereses de demora, cuyo procedimiento no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Circulación.

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la resolución.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación pre-

CVE-2016-3193

sunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de febrero de 2016.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (Ilegible).

CVE-2016-3193

Horario de atención al público: En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

Relación de códigos utilizados

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.

2. Infracción: "LC 5/97 6 OCT" Ley de Cantabria 5/97 del 6 de octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/ Razón Social		Último Domicilio Conocido				
15618/15	07/08/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO MANUEL LLANO	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
	IVAN PÉREZ GIMÉNEZ		SAN MIGUEL (MONTE) 33-B - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
15618/15	07/08/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO MANUEL LLANO	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
	PADRE, MADRE O TUTOR DE IVAN PÉREZ GIMÉNEZ		SAN MIGUEL (MONTE) 33-B - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
15623/15	08/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO MANUEL LLANO	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72265937Y	RAMSES GABARRE ALVAREZ		LOS ALCORNOQUES 10 1-I - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15640/15	08/15/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA	129 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72228627W	NAIARA FUENTES BLANCO		Bº LA IGLESIA 93 - CUBAS, RIBAMONTAN AL MONTE, CANTABRIA				
15652/15	09/04/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, CAMARREAL S/N	279 Y 312	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72185191	CRISTIAN GABARRE FERREDUELA		JOSE MARIA DE COSSIO 13 1ºC - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15701/15	09/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LATA DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, LOS CIRUELOS 7	302 Y 317	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72351594B	LUIS BORJA JIMENEZ		CARDENAL H. ORIA 61 10ºC - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15702/15	09/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BOTELLA DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, LOS CIRUELOS 7	302 Y 317	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72190989S	PEDRO JIMENEZ JIMENEZ		CORCEÑO 36 - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
15712/15	09/12/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO- COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, TETUAN	265 Y 312	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72181853X	RAFAEL SEOANE SÁEZ		MARIA CRISTINA 1A 4C- 39001 SANTANDER, CANTABRIA				
15624/15	08/07/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, PLAYA PIQUIO	225 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
71205161D	PABLO ECHEVARRÍA IÑIGUEZ		CALZADAS 2 6B - 09004 BURGOS, BURGOS				

CVE-2016-3193

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
15659/15	09/04/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, WHISKY CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, CAMARREAL S/N	279 Y 312	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72351461Q	SAMUEL PEREZ PISA		ALTA 91 2A - 39008 SANTANDER, CANTABRIA				
15726/15	16/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BOTELLA DE GINEBRA CON LIMÓN, EN LA VÍA PÚBLICA, LA PEÑA (IGLESIA DE PEÑACASTILLO)	302 Y 317	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72277678V	PADRE, MADRE O TUTOR DE LUZ DEL ALBA JIMENEZ JIMENEZ		DUQUE DE LA AHUMADA 1 2D - 39008 SANTANDER, CANTABRIA				
15726/15	16/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BOTELLA DE GINEBRA CON LIMÓN, EN LA VÍA PÚBLICA, LA PEÑA (IGLESIA DE PEÑACASTILLO)	302 Y 317	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72277678V	LUZ DEL ALBA JIMENEZ JIMENEZ		DUQUE DE LA AHUMADA 1 2D - 39008 SANTANDER, CANTABRIA				
15728/15	19/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, DUQUE DE LA AHUMADA (PISTAS DEPORTIVAS)	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
17455730H	LAURA ESTABLES GARCIA		FRAY JUAN REGLA 36 4DCH - 50017 ZARAGOZA				
15728/15	19/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, DUQUE DE LA AHUMADA (PISTAS DEPORTIVAS)	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
17455730H	PADRE, MADRE O TUTOR DE LAURA ESTABLES GARCIA		FRAY JUAN REGLA 36 4DCH - 50017 ZARAGOZA				
15764/15	26/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MENENDEZ PELAYO 29	202 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72552158S	PAULA GUTIERREZ AGUDO		PEDRO VELARDE 11-A-18 - 39600 MURIEDAS, CANTABRIA				
15764/15	26/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LICOR CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, MENENDEZ PELAYO 29	202 Y 297	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72552158S	PADRE, MADRE O TUTOR DE PAULA GUTIERREZ AGUDO		PEDRO VELARDE 11-A-18 - 39600 MURIEDAS, CANTABRIA				
15807/15	10/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, RON CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, BARCELONA 1	302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
X8899623A	DAN-VIOREL PARVANOVICI		JUAN DEL CASTILLO 4 1IZQ - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				

CVE-2016-3193

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
15830/15	10/11/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VASO DE CERVEZA, EN LA VÍA PÚBLICA, VALLICIERGO 3	302	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72071890	PATRICIA BOLADO BASARAS		GENERAL DAVILA 119 2B - 39007 SANTANDER, CANTABRIA				
15800/15	10/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, BOLERA LA CARMENCITA	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72190158N	MARINA BELEN FERNANDEZ		C/ MIGUEL SERVET 16 2 - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15798/15	10/09/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, BOLERA LA CARMENCITA	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72229274M	ANDREA SALAS LLAMAS		ROSALIA DE CASTRO 25-2-C - SANTANDER, CANTABRIA				
15789/15	09/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VOZKA CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72281441P	LAURA YLLERA LOPEZ		LAS CAGIGAS 1 3A - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15789/15	09/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VOZKA CON REFRESCO, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72281441P	PADRE, MADRE O TUTOR DE LAURA YLLERA LOPEZ		LAS CAGIGAS 1 3A - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
15791/15	09/10/2015	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINO CON COCA COLA, EN LA VÍA PÚBLICA, COLEGIO PUBLICO MANUEL LLANO	129 Y 202	LEVE	LCPAID 23	30,00 €	
72357260L	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GIL		MADRE SOLEDAD GP SAN LUIS 36 BJ-H - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				

2016/3193

CVE-2016-3193